



LEGALES LT

DIVIDENDO PROVISORIO

Lunes 09 de Diciembre de 2024

INVERSIONES RANQUIL S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los Accionistas que el Directorio de Inversiones Ranquil S.A. (la "Sociedad"), acordó repartir un dividendo provisorio de \$4.873.813.885, que corresponde a la suma de \$0,00448 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El pago del señalado dividendo provisorio se efectuará en dinero, a contar del 19 de diciembre de 2024 y tendrán derecho a él los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 13 de diciembre de 2024.

ISIF: El Directorio acordó también, conceder a los Accionistas la posibilidad de acceder al régimen legal transitorio y opcional establecido en el artículo décimo de la Ley N°21.681 hasta por el monto del referido dividendo provisorio. En caso de acogerse a dicho régimen, la Sociedad retendrá, declarará y pagará en calidad de Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales ("ISIF"), el 12% del monto del dividendo que corresponda al número de acciones que sea posible acoger al ISIF. Con respecto a dicho régimen, los Accionistas interesados en ejercer la referida opción deberán hacer llegar a Sociedad, al correo electrónico ir@lq.cl, la correspondiente instrucción antes de las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, a través del formulario denominado "Instrucciones Pago Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISIF)". Este formulario, en conjunto con información adicional para acogerse al citado régimen, denominada "Información sobre el régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales (ISIF)", se pondrán a disposición de los Accionistas desde el día 9 de diciembre de 2024, en el sitio web de la matriz, Quiñenco S.A. www.quinenco.cl, como "Noticia".

Modalidades de pago dividendo provisorio: A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 13 de diciembre de 2024, cualquiera que haya sido su opción (no confundir con el plazo para presentar la instrucción relativa a la opción de acogerse al régimen ISIF) y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

GERENTE GENERAL

LA TERCERA



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile